



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

2019 – Año de la Exportación
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

COMODORO RIVADAVIA, 20 DE AGOSTO DE 2019

VISTO:

Las notas presentadas por alumnos de esta Facultad, Sede Puerto Madryn, solicitando prorroga del vencimiento de concepto de una asignaturas, y

CONSIDERANDO:

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dichas solicitudes

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art. 1º) Extender hasta el día 16 de Diciembre de 2019 el vencimiento del concepto de la asignatura que se detalla, a los siguientes alumnos, de la Sede Puerto Madryn:

APELLIDO Y NOMBRES

ALARCON SAAVEDRA, ARIANA (DNI. 39.355.442)
ALMEIDA, MARIA DEL MAR (DNI. 35.382.927)
CHAAR, FLORENCIA BELEN (DNI. 38.809.898)
LOHSE, ADRIAN GUSTAVO (DNI. 37.856.469)
SAYAVEDRA, SEBASTIAN (DNI. 39.552.191)
SIAN, CARLOS EMANUEL (DNI. 37.533.042)
TEJEDOR, MICAELA (DNI. 37.423.175)

ASIGNATURA

GENETICA Y EVOLUCION
BIOLOGIA GENERAL
GENETICA Y EVOLUCION – FISICA II
INT. A LA ECOLOGIA
GENETICA
INT. A LA ECOLOGIA
GENETICA – FILOSOFIA DE LA
CIENCIA

Art.2º) Regístrese, cúrsense las modificaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCION DFCN y CS N° 837/19


Dra. Bárbara Cuatrecasas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.